

M-24

La adaptación al cambio climático ya es ineludible

María José Sanz

Basque Centre for Climate Change (BC3). Parque Científico. Leioa. Spain
mj.sanz@bc3research.org

La temperatura media global de la superficie terrestre ha experimentado incrementos sucesivos en las últimas cuatro décadas, de forma que en 2011–2020 fue aproximadamente 1,09 °C superior a la de 1850–1900. Hoy sabemos sin lugar a dudas que la influencia humana es la principal causa del calentamiento de la atmósfera, el océano y la superficie terrestre¹. Y seguirá aumentando hasta al menos mediados de siglo XXI en todos los escenarios de emisiones considerados, incluso en los más optimistas.

Las evidencias de los impactos del cambio climático se pueden encontrar en prácticamente todos los sectores de la sociedad. El último Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático sobre los impactos del cambio climático² afirma que en caso de que el calentamiento global alcance o supere el nivel de 1,5 °C a corto plazo, crecerán inevitablemente los peligros climáticos, con múltiples riesgos para los ecosistemas y los seres humanos. Entre sus principales conclusiones, el Panel indica que el cambio climático ha causado ya impactos sustanciales, cada vez más irreversibles, en ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos. Se han deteriorado la estructura y funcionamiento de los ecosistemas. Por otro lado, el calentamiento global y el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos han reducido la seguridad hídrica y alimentaria, obstaculizando los esfuerzos para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Del mismo modo, el calentamiento y la acidificación de los océanos han afectado negativamente a la producción de alimentos de origen marino en algunas regiones.

Así, España, por su situación geográfica y sus características socioeconómicas, se enfrenta a importantes riesgos derivados del cambio climático. Sectores clave de nuestra economía, como la agricultura, la silvicultura, el turismo o el transporte, dependen estrechamente del clima. Pero también otros muchos campos esenciales para nuestro bienestar, como la salud humana o la biodiversidad³.

La adaptación es ya ineludible, y se constituye en uno de los dos pilares fundamentales de la lucha contra el cambio climático. La adaptación se aborda desde los diferentes niveles de gobernanza en relación a los temas ambientales. Así desde la escala global a la nacional,

regional y local se desarrollan marcos normativos que enmarcan las obligaciones y directrices de la acción frente al cambio climático en materia de adaptación.

La Comisión Europea adoptó la estrategia de adaptación de la UE en abril de 2013, complementando las actividades de los Estados miembros. La estrategia europea apoya la acción promoviendo una mayor coordinación y el intercambio de información entre los Estados miembros, y asegurando que las consideraciones de adaptación se aborden en todas las políticas pertinentes de la UE. El papel de la UE puede ser particularmente apropiado cuando los impactos del cambio climático trascienden las fronteras de los estados individuales, como en las cuencas de los ríos, y cuando los impactos varían considerablemente entre las regiones. El papel de la UE puede ser especialmente útil para aumentar la solidaridad entre los Estados miembros y garantizar que las regiones desfavorecidas y las más afectadas por el cambio climático sean capaces de tomar las medidas necesarias para adaptarse. En 2018, la Comisión Europea ha completado una evaluación en profundidad de esta Estrategia.

A nivel nacional, desde que en el año 2005 la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) publicara el Informe *“Evaluación Preliminar de los Impactos en España por efecto del Cambio Climático”*, resultado del esfuerzo de un numeroso grupo de expertos para intentar valorar cuáles podían ser los cambios que ocurrirán a lo largo de este siglo XXI en el clima de España, el volumen de la literatura científica disponible para la evaluación de impactos del cambio climático, adaptación y vulnerabilidad ha crecido significativamente en la última década³. Este aumento ha venido acompañado de una mayor diversidad de los temas que ahora cubren muchos de los sectores afectados. Aun así análisis de riesgos en mayor profundidad y actualizaciones regulares de los impactos y sus riesgos asociados son de vital importancia para la adopción de medidas de adaptación efectivas.

El Plan de Adaptación de España, elaborado por la OECC, fue adoptado por el Consejo de Ministros en el año 2006 después de un amplio proceso de consulta pública y participación con los principales órganos de coordinación a nivel nacional: la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, al Consejo

Nacional del Clima, el Grupo Interministerial de Cambio Climático y la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. El objetivo último del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) es lograr la integración de medidas de adaptación al cambio climático basadas en el mejor conocimiento disponible en todas las políticas sectoriales y de gestión de los recursos naturales que sean vulnerables al cambio climático, para contribuir al desarrollo sostenible a lo largo del siglo XXI. En el marco del PNACC se enmarca la plataforma AdapteCCa de intercambio de información sobre impactos,

vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, una iniciativa de la OECC y la Fundación Biodiversidad para facilitar la coordinación y la transferencia de información, conocimiento y experiencias en esta materia entre las distintas administraciones españolas, así como entre la comunidad científica, los planificadores y los gestores tanto públicos como privados y otros agentes, posibilitando un canal de comunicación multidireccional entre todos ellos. La actualización del PNACC ha sido el resultado de un proceso colectivo de análisis, reflexión y participación pública⁴.

Figura 1. La importancia de una acción coordinada. Fuente: PNACC-2 (2020)⁴



La adaptación al cambio climático persigue reducir los riesgos a unos niveles aceptables, tanto para la sociedad como para la naturaleza en su conjunto, en la actualidad y también en el futuro. Pero las percepciones sobre lo que constituye un nivel de riesgo aceptable pueden ser muy diversas; los niveles de tolerancia o aversión al riesgo pueden ser reflejo de distintos niveles de información, intereses, valores y expectativas. Para que las políticas y medidas de adaptación respondan al interés social y logren un apoyo amplio, es necesario desarrollar una visión compartida de los riesgos y distribuir de forma equilibrada las responsabilidades entre los actores clave.

REFERENCIAS

1. The Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Switzerland: IPCC; 2021.
2. The Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Switzerland: IPCC; 2022.
3. Sanz MJ, Galán E. (Eds.). Impactos y riesgos derivados del cambio climático en España. Madrid: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; 2020.
4. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021–2030. Madrid: MITECO; 2020.